ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO SER026 DE 2024

En la ciudad de Montería, a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2025, se reunieron las siguientes personas**, YESID ANTONIO BUELVAS MERCADO, i**dentificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.888.733 de Montería, en su condición de Representante Legal de **UNIAIRES REFRIGERACIÓN Y SERVICIOS SAS, NIT. 901283832-3,** quien en este documento se denominará el **CONTRATISTA**, el Doctor **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 expedida en Cereté, como Director Seccional de Administración Judicial de Montería, y **JOSE ALFREDO VEGA**, Supervisor designado por la **DESAJ** Montería, con el fin de liquidar el contrato **SER050 DE 2023**, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA FINAL DEL CONTRATO
05 de Abril de 2024	Setenta días calendario	10 de Abril de 2024	19 de Junio de 2024

1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CENTRAL, CASSETTE Y SPLIT, Y LAS ADECUACIONES CIVILES CONEXAS, PARA EL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado se obliga a cumplir todas las obligaciones descritas en los estudios de conveniencia publicados en el proceso SER026 DE 2024, así mismo, es responsabilidad del contratista, cargar las facturas con los documentos soportes descritos en la forma de pago del contrato suscrito, en el numeral 7 del contrato consulta del SECOP II, (ejecución del contrato plan de pago del contrato consulta), a partir de ese momento nace la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva Seccional frente al pago de las facturas, de igual forma las demás obligaciones que se puedan generar para la ejecución del contrato.

3. VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($129.695.927,oo)

3.1 VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($64.793.895,oo)

3.2 VALOR TOTAL CONTRATO: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($194.489.822,oo)

4. FORMA DE PAGO: Pagos parciales según avance de ejecución, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos expedidos por el supervisor del contrato designado por la Unidad de Recursos físicos del Consejo Superior de la Judicatura y el supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, en donde conste el cumplimiento del contrato, acreditación del pago a la seguridad social integral, documento de entrada al sistema SICOF del almacén, fotocopia del RUT actualizado. Estos pagos se harán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación. El CONTRATISTA allegará con la factura o cuenta de cobro, la información que acredite el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar). Además de los requisitos anteriores, para el pago se requerirá de la suscripción previa del acta de liquidación del contrato.

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: este contrato fue financiado con los recursos del presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a

la siguiente distribución presupuestal: CDP No.2724 de fecha 11/03/2024, Unidad Ejecutora 02. RP 6224 del 11/03/2024.

5.1 APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION: Los valores adicionales se financiaron con los recursos del presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal: CDP No.4824 por la Unidad Ejecutora 02 de fecha 09/05/2024. RP 9224 del 09/05/2024

6. RELACION DE PAGOS REALIZADOS

No. Orden de Pago	Fecha	VALOR
293825424	28/08/2024	$103,767,811.00
347491924	27/09/2024	$64,793,895.00
347505324	27/09/2024	$25,928,116.00
	TOTAL	**$194.489.822,oo**

8. TOTAL RECIBIDO A LA FECHA: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($194.489.822,oo)

9. TOTAL, PENDIENTE POR PAGAR: CERO (0) PESOS.

10. SE DEJA CONSTANCIA:

a. Que el Contratista cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

b. Que El contrato fue ejecutado a cabalidad, no quedando ningún pendiente o ninguna obligación por parte del contratista.

Se deja constancia que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a Paz y Salvo de todas las obligaciones emanadas del Contrato SER026 DE 2024, del Cinco (05) de Abril de 2024.

Se firma en Montería, a los catorce (17) días de Marzo de dos mil veinticinco (2025)



ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ MONTERÍA



YESID ANTONIO BUELVAS MERCADO
R.L UNIAIRES REFRIGERACIÓN Y SERVICIOS SAS
Contratista



JAIRO DIAZ ARTEAGA
Supervisor del Contrato

AJDEB/AJPL